

Guayaquil, febrero 6 del 2013.

Señores

Accionistas de la compañía TENEREZZA S. A.

Ciudad.-

Dando cumplimiento con el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración a mi cargo correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

La compañía cumple con su objeto social, los Libros Sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejadas y custodiados adecuadamente. Su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social.

En el año 2012, se han elaborado los primeros Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, cumpliendo con la Resolución No.08.G.DSC.010, emitida el 20 de noviembre del 2008 y otras Resoluciones posteriores de la Superintendencia de Compañías.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación; la entrega trimestral de los Libros Caja-Bancos y Cartera; y Balances mensuales al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

El ejercicio económico 2012 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico, así como las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía obtuvo ingresos por \$ 5'266.327 producto de venta de prendas de vestir; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$ 4'954,643; por lo cual se marginó una utilidad antes de impuesto y participación trabajadores de \$ 311.684 dólares.

Cumpliendo con el Art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando; Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado en el Cambio del Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo; y sus respectivas Notas, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2012.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con este ejercicio económico.

Atentamente,



Sra. María Yolanda López Ocampo
Gerente General